



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 08 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACION DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR PARA EL PROGRAMA RECUAL, "UN PASO POR SIGÜENZA

**1200**

Expirado para la formulación de alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en la lista provisional de admitidos para la selección de una plaza de Formador para el Programa RECUAL "UN PASO POR SIGÜENZA" al amparo de las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº105, de 02/06/2023) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2024/0660 de fecha 27/02/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 43 de fecha 29/02/2024.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de



las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

#### RESUELVO

PRIMERO.- Para la adecuada coordinación con los Tribunales de selección del personal Formador y Técnico-Administrativo, en el señalamiento de las fechas y horas en que se celebrarán las pruebas prácticas, estas serán determinadas por los Tribunales junto con la publicación de valoración de méritos del concurso.

Las pruebas se realizarán en las dependencias del Centro San José de la Diputación Provincial, en la Calle de Atienza, nº 4 de Guadalajara.

SEGUNDO.- . Designar los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por:

- Presidente: Isabel López de la Fuente Martínez
  - Suplente: José Javier Ruiz Ochayta
- Secretario: Erika Calderari Tores
  - Suplente: Eduardo de las Peñas Plana
- Vocal 1º: Mª José Gil Gil
  - Suplente: Marta Esteban Catalán
- Vocal 2º: María A. Auñón Carriedo
  - Suplente: Carmen Arroyo Medina
- Vocal 3º: Alberto López Bravo
  - Suplente: Víctor Manuel López González

La comisión de Selección publicará un listado con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la primera fase, según establece la base OCTAVA, con indicación de los que pasarán a la segunda fase para realiza la prueba práctica que se realizará en el Colegio San José de Guadalajara. Dicho listado se publicará en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

TERCERO: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

#### RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	COLSA LINARES	ENRIQUE	XXX6322XX
2	BALLESTEROS DEL OLMO	JOSÉ MARIA	XXX8395XX
3	SERRANO CABALLERO	RAFAEL	XXX4001XX

Efectuar publicación del presente decreto para general conocimiento de todos los participantes en el Boletín Oficial de la Provincial, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es> del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 4 de abril de 2024, la Alcaldesa Mª Jesús Merino Poyo